



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Número 214

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Resolución de 26 de julio de 1983 de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de construcciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca. 2499

Resolución de 26 de julio de 1983 de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la ampliación de cuatro Unidades de EGB a ubicar en suelo no urbanizable en Casillas (Murcia). 2499

Resolución de 19 de agosto de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca. 2500

Resolución de 22 de agosto de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente

te la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Cartagena y Murcia. 2500

RESOLUCION por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de médicos adjuntos de Psiquiatría, de esta Comunidad Autónoma. 2501

Provisión, en propiedad, de una plaza de médico adjunto del Servicio de Laboratorio, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador. 2501

RESOLUCION por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo de esta Comunidad Autónoma. 2502

Nombramiento a favor de don Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón y doña Salvadora Franco Candel como sociólogos, de esta Comunidad Autónoma. 2502

Nombramiento a favor de doña Ana Martínez Marín, como farmacéutico en propiedad, de esta Comunidad Autónoma. 2502

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Don Roque Madrid Pérez. 2502

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Bernal Carbonell y otros. 2502

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2503

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 2503

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2503
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2504

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2504
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia. 2504

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Resolución de 26 de julio de 1983 de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de construcciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

684 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 17-6-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 604.—Construcción de una vivienda unifamiliar en Camino Porra, diputación de Tercia, promovido por don Joaquín del Vas Moya. Lorca.

Expediente 605.—Legalización de una vivienda unifamiliar en la diputación de Purias, promovido por don Federico Ros Pérez. Lorca.

Expediente 612.—Construcción de una vivienda unifamiliar y cochera en la diputación de Campillo, promovido por don Antonio Paredes Velasco. Lorca.

Expediente 613.—Construcción de una vivienda unifamiliar en Villaespesa, diputación de Tercia, promovido por don Juan Martínez Segura. Lorca.

Expediente 614.—Construcción de una vivienda unifamiliar y almacén, situada en la diputación de Aguaderas, promovido por doña Josefa Vera Jiménez. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-

cia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 26 de julio de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

Resolución de 26 de julio de 1983 de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la ampliación de cuatro Unidades de E.G.B. a ubicar en suelo no urbanizable en Casillas, Murcia.

685 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 31-5-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 538.—Ampliación de cuatro unidades de E.G.B. en Casillas, promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 26 de julio de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

Resolución de 19 de agosto de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

686 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 12-7-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente C-10/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Cazalla, promovido por don José Barranco Mateos. Lorca.

Expediente 15/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en Carretera Almenara, promovido por don José Pérez García. Lorca.

Expediente 19/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Pulgara, promovido por don Juan Díaz Gabarrón. Lorca.

Expediente 20/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Campillo, promovido por don Silvestre Fernández Lidón. Lorca.

Expediente 22/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de La Hoya, promovido por don Lucas Moya Lario. Lorca.

Expediente 23/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Campillo, promovido por don Vicente Giner Ruiz. Lorca.

Expediente 25/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Cazalla, promovido por don Manuel Martínez Hernández y otra. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial

en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 19 de agosto de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

Resolución de 22 de agosto de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Cartagena y Murcia.

687 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 14-7-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 598.—Autorización de uso de terrenos para ampliación de motel existente en Los Belones, promovido por don Gil Gutiérrez Quesada. Cartagena.

Expediente C-35/83.—Autorización de uso de terrenos para la instalación de gimnasio para enseñanza y práctica de artes marciales, en Santiago y Zaráiche, promovido por E. Ryoichi Onaga. Murcia.

Expediente C-36/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de almacén y vivienda en terrenos sitos en Acequia de Alguazas, barrio Esparza, promovido por don Gabriel Nicolás Frutos. Murcia.

Expediente C-37/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de vivienda unifamiliar en Valladolides, promovido por don Jerónimo Lozano Mata. Murcia.

Expediente C-38/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de almacén y vivienda en Guadalupe, promovido por don José Botía Ortiz. Murcia.

Expediente C-39/83.—Autorización de uso de terrenos para la ampliación de vivienda unifamiliar en Aljucer, promovido por doña Isabel Martínez Ruiz. Murcia.

Expediente C-40/83.—Autorización de uso de terrenos para la construcción de vivienda unifamiliar en La Arboleja, promovido por don Joaquín Rubio Guerrero. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse re-

curso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 22 de agosto de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

638 RESOLUCION por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos y supletoriamente al concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de médicos adjuntos de Psiquiatría, de esta Comunidad Autónoma:

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria citada, para cubrir en propiedad cuatro plazas de médicos adjuntos de Psiquiatría, de esta Comunidad Autónoma, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

TURNO LIBRE

- 1.—D. José Abellán Estrella
- 2.—D. Juan Antonio Aznar Moya
- 3.—D. Francisco Javier Cabaleiro Fabeiro
- 4.—D.^a Esther Carrasco Parrado
- 5.—D. Carlos Giribert Muñoz
- 6.—D. Emilio Jiménez Fernández
- 7.—D. Luis López Sánchez
- 8.—D. Néstor Martínez-Jordán Pérez
- 9.—D.^a Consuelo Molina Caparrós
- 10.—D. Raimundo Muñoz Pérez
- 11.—D. Guillermo Carlos Petersen Guitarte
- 12.—D.^a Sofía Ruiz Fabeiro
- 13.—D.^a María Eulalia Ruiz Fernández
- 14.—D. Juan Manuel Soria García
- 15.—D. José Zamora Ferrón

TURNO RESTRINGIDO

- 1.—D. Fernando García Miralles

Queda excluido de la lista, en el turno libre, don Javier Ruiz Blanco, por no cumplir la base segunda de la convocatoria, referente al pago de los derechos de examen.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de julio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 9 de septiembre de 1983.—El consejero de Presidencia, José Plana Plana.

639 De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de médico adjunto del Servicio de Laboratorio, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Secretario, don Mariano Funes Martínez, secretario general técnico de Presidencia.

Vocales: don Francisco Martín Luengo, catedrático de Microbiología (como titular), y don Luis Vicente Puelles López, agregado de Anatomía Humana (como suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Martínez Pardo, director regional de Asistencia Sanitaria (como titular), y don Carlos Tourné Megías, director médico del Hospital «San Juan de Dios» (como suplente).

Don Ernesto Molina Andreu (como titular), y don Andrés Salas Moreno (como suplente), representando el Colegio Oficial.

Don José García Martínez (como titular), y don Miguel García Ruiz (suplente), representando a la Administración Local.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 15 de diciembre de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 9 de septiembre de 1983.—El consejero de Presidencia, José Plana Plana.

690 RESOLUCION por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo de esta Comunidad Autónoma, visto el informe que antecede, se declara admitido al siguiente aspirante, el cual reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

Doña Carmen Guzmán García.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 8 de septiembre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

691 Terminadas las pruebas de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de sociólogos de esta Comunidad Autónoma, el tribunal calificador del mismo ha formulado nombramiento a favor de don Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón y doña Salvadora Franco Candel, aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base primera, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 1 de septiembre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

692 Terminadas las pruebas de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de farmacéutico de esta Comunidad Autónoma, el tribunal calificador del mismo ha formulado propuesta de nombramiento a favor de doña Ana Martínez Marín, aspirante que ha superado todos los ejercicios de la oposición.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base primera, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 5 de septiembre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA
COMERCIO Y TURISMO**

693 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
D. Roque Madrid Pérez.
b) Domicilio:
Los Triviños. Balsicas (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Los Soler. Camachos (Torrepacheco).

d) Finalidad:
Suministro energía eléctrica usos agrícolas.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. «Lo Soler», finaliza en C.T.I. en proyecto, longitud de 88 m., tensión 11-20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores de cadena E-1503, apoyos 12-P-110, 12-P-400 y 12-P-1.400. El centro de transformación es tipo intemperie sobre poste, relación de transformación 11-20 KV./380-220 V., potencia de 25 KVA.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:

1.048.284 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.060.

i) Técnico autor del proyecto:

D. Juan José Egea Vera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de septiembre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

694 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Antonio Bernal Carbonell y otros.

b) Domicilio:
Plaza Rogelio Gal, 1, Molina de Segura.

c) Lugar de la instalación:
Ctra. nacional 301, Km. 377. Molina de Segura.

d) Finalidad:
Electrificación polígono industrial.

e) Características:
Los tres centros de transformación son tipo interior, relación de transformación 20.000 + 5%/380-220 V., potencia de 630, 630 y 630 KVA.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
8.651.000 pesetas.

h) Expediente número:
A.T. 5.758.

i) Técnico autor del proyecto:
D. Joaquín Caravaca Espín.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de septiembre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4968

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.428 de 1983, se siguen autos de conformidad con el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a instancias de don Alberto Sánchez-Vizcaíno Rodríguez, representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en los que se ha acordado convocar a Junta General Ordinaria, al Consejo de Administración y socios de la entidad «Envases y Obturadores, S. A.» (ENOBSA), que se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las 19 horas, en los locales de la mencionada entidad, sitos en San Pedro del Pinatar (Murcia), Avda. de los Veras, s/n., y contendrá el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación en su caso de la gestión social correspondiente a los años 1980 (desde septiembre, fecha de constitución de la sociedad, hasta diciembre), 1981 y 1982.

2.º Aprobación en su caso de las cuentas y balances de los ejercicios de 1980 (igual período que el anteriormente indicado), 1981 y 1982.

3.º Resolución sobre distribución de beneficios o déficits, si lo hubiere en su caso.

4.º Ruegos y preguntas, y acuerdos sobre cada uno de los que se formulen al respecto.

Por medio del presente edicto se convoca a la mencionada Junta General Ordinaria al Consejo de Administración y socios de «Envases y Obturadores, S. A.»

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 4763

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, en funciones juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 635 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Pujante Hernández, contra don José Abenza Ayala, con domicilio en calle Dalí, Bloque 4.º, escalera 1.ª-1.º D, de Las Torres de Cotillas, en reclamación de 1.035.192 pesetas de principal más 350.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de ocho días

hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado la subasta para el próximo día 7 de octubre, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— Vehículo automóvil, marca Audi, modelo 1.000, matrícula MU-5719-O. Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Mula a catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4663

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Ma-

nuel Tornel Montiel, S. A., domiciliada en Ctra. de Madrid, Km. 382, Molina de Segura, y signado con el número 2.626 de 1981 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 764 y 6 más de 1979, por importe de tres millones doscientas setenta y seis mil cuatrocientas ochenta (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la

venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina para cargar mármol y granito, marca Bampo, de 20 toneladas. Se valora en cuatro millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de

septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 4665

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Pedro Robles Tamayo, domiciliada en calle Madrid, 5, Murcia, y signado con el número 10.676 de 1981 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 699 y 6 más de 1980, por importe de setecientas veintinueve mil setecientas cincuenta y nueve pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina de alinear direcciones, en trescientas sesenta mil pesetas.

Dos máquinas de equilibrar ruedas, en trescientas mil pesetas.

Una prensa, en veinticinco mil pesetas.

Un torno, en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Tres gatos hidráulicos, en nueve mil pesetas.

Un banco de herramientas, en cuatro mil pesetas.

Una máquina de sangrar frenos, en tres mil pesetas.

Una máquina de comprobar servofrenos, en dos mil pesetas.

Una moto Vespa, matrícula MU-57.631, en siete mil pesetas.

Una máquina de comprobar amortiguadores, en doce mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientas ochenta y siete mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 4667

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan Ivars Ivars, domiciliada en Niño Jesús, 50, Yecla, y signado con el número 1.012 de 1978 y 5 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 767 y 5 más de 1978, por importe de quinientas treinta y dos mil novecientas treinta (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina de montar costuras, marca Rimaldi, núm. 264002 L K O 1/13098, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina de colocar trinchas, marca Rimaldi, número 264/42/21 m., en trescientas mil pesetas.

Una máquina de coser trabillas, número 261/40/2MA/02, en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en se-

gunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 4669

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Vimer, S. L.», domiciliada en Carretera de Beniel sin número, Alquerías, y signado con el número 8.540 de 1981 y 10 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 697 y 10 más de 1980, por importe de dos millones ochocientas sesenta y ocho mil quinientas catorce (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un camión, marca Avia-5.000, matrícula MU-7.212-M, en seiscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de septiembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de agosto de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA